



**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 344 DE 2018**

Página 1 de 5

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN ABIERTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESCRIPCIÓN, INSERCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CENTRALIZADA, CONTROL Y SERVICIOS DE PRÉSTAMO Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES VITALES Y ESCENCIALES DEL INC PARA GARANTIZAR SU ADECUADO Y PERMANENTE MANEJO, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y ARCHIVÍSTICOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018), a las once y cuarenta y cuatro de la mañana, (11:04 a.m.), en la Sala de Radiología del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la audiencia pública establecida en los términos de condiciones de la Convocatoria Pública No. 344 de 2018.

El doctor Wilson Ibarguen Lozano, Profesional Universitario del Grupo Área Gestión Contractual, hace apertura de la audiencia pública e informa que la presente audiencia será realizada de acuerdo con los lineamientos establecidos en los términos de condiciones, para lo cual procede a dar lectura al objeto de la presente convocatoria - "EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN ABIERTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN, CONFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESCRIPCIÓN, INSERCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CENTRALIZADA, CONTROL Y SERVICIOS DE PRÉSTAMO Y CONSULTA DE LOS EXPEDIENTES VITALES Y ESCENCIALES DEL INC PARA GARANTIZAR SU ADECUADO Y PERMANENTE MANEJO, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS Y ARCHIVÍSTICOS DE LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS, ADENDAS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO."

Así mismo, señala que en el evento de presentarse alguna pregunta que no se pueda responder en la presente audiencia, se procederá a realizar el estudio de la misma y se surtirán las comunicaciones o adendas correspondientes, las cuales se publicarán en la página web: www.cancer.gov.co.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia que se hizo presente dentro de la audiencia pública las firmas que se describen a continuación, para lo cual firmaron la hoja de asistencia a la misma:

- COLVATEL S.A. E.S.P, representada por CARLOS ALMANZA
- COLVATEL S.A. E.S.P, representada por XIMENA BOHORQUEZ

En este punto de la audiencia se da traslado del uso de la palabra a las empresas asistentes para que formulen las observaciones y/o aclaraciones a que haya lugar dentro de la presente convocatoria, quienes proceden a efectuarlas así:

Preguntas realizadas por la señora XIMENA BOHORQUEZ, en representación de la EMPRESA COLVATEL S.A. E.S.P



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 344 DE 2018

Página 2 de 5

PREGUNTA

¿En primera instancia se solicita aclarar cual es el presupuesto del proceso toda vez que en los estudios previos se habla de un estimado de \$380.000.000,00 sin embargo en los términos de referencia en la disponibilidad presupuestal no se indica cual es el valor?

RESPUESTA

Se informa que el presupuesto asignado para el proceso de selección es de \$380.000.000,00, no obstante se surtirá adenda la cual podrá ser consultada en la página web del Instituto Link contrate con nosotros, en el proceso correspondiente.

PREGUNTA

¿Frente a la presentación de la experiencia las siguientes observaciones:

- 1.) En primera instancia se solicita de manera respetuosa adicional a las certificaciones de experiencia se permita acreditar la ejecución de los contratos a través de actas de liquidación, pues en los términos de referencia se menciona que tienen que ser contratos que estén reportados en el RUP, para reportar los contratos en el RUP ante la cámara y comercio se presume que esos contratos ya fueron terminados, entonces consideran que es un documento idóneo para acreditar nuestra experiencia también puede resultar las actas de liquidación o las certificaciones de experiencia que emiten las entidades, toda vez que las certificaciones tienen toda la información general pero es el acta de liquidación la que realmente da parte de terminación y de recibo a satisfacción de parte de la entidad sobre el servicio que contrato y la calificación del servicio del contratista, entonces respetuosamente me permito insistir para que dentro de los términos de referencia se anexe que la acreditación de la experiencia se pueda hacer a través de estos documentos las certificaciones como se solicita inicialmente y las actas de terminación de la liquidación de los contratos?

REPUESTA

La Ingeniera VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO, Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia, manifestó que se hará una verificación, y en caso de ser necesario se realizarán los ajustes pertinentes.

PREGUNTA

¿En segunda instancia se pide que se acrediten tres contratos cuyo objeto sea para el tema de ponderación no para la experiencia. ponderable se deben adjuntar contratos en competencia de organización de expedientes y digitalización que le va a dar una ponderación de 200 puntos al contratista que acredite más experiencia, la consulta es cuál es la mayor experiencia, puede ser una mayor experiencia en cantidades de seriaciones de contratos?; es la mayor experiencia la mayor cantidad de números de contratos?; o es la mayor experiencia el mayor monto de las certificaciones?; o mayor experiencia en el tipo de contrato?; a que hace referencia eso?

Como se puede parametrizar toda vez que es un requisito ponderable es importante que la entidad determine cuál es el parámetro de la calificación porque si se determina que la mayor experiencia es el mayor número de contratos, puede que un proponente traiga 17 certificaciones y cada certificación cueste \$2.000.000,00 de pesos entonces no va a tener ni siquiera el

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 344 DE 2018

Página 3 de 5

presupuesto oficial y no va acreditar una experiencia igual o mayor a la que el objeto contractual es necesario ejecutar, por lo que solicito se requiera o se de una directriz que se pueda acreditar y ganar esos puntos me gustara que resolvieran esa inquietud y como se va a calificar y si es posible que se determine un parámetro como lo mencionado?

RESPUESTA

El Doctor Wilson Ibarguen, Profesional Universitario del Grupo Área Gestión Contractual, manifestó que se analizara y de ser necesario se realizaran los ajustes pertinentes.

PREGUNTA

¿Para complementar la respuesta que me van a dar me gustaría observar que la parametrización se hiciera por el valor del contrato o que se determinaran que si dan los 200 puntos si yo acredito un numero de certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto porque de esta manera yo sí puedo garantizar que tengo la experiencia y que me merezco una ponderación adicional porque soy un proponente idóneo con suficiente experiencia?

También frente a esa ponderación dice que el objeto sea organización de expedientes y digitalización en este punto y para ampliar un poco el espectro teniendo en cuenta que todas las necesidades de las entidades son diferentes entonces hay muchos contratos que se ejecutan solamente para la organización, para la custodia para la revisión para la solicitud de documentos, la inserción, la administración y demás el préstamo para consulta y hay otras entidades que ya han desarrollado este proceso que solamente se desarrolla se hace una organización una vez y se empieza con otros temas como inserción y la digitalización entonces como esto en el mercado sucede y las entidades públicas yo quisiera pedir respetuosamente que se permita que el objeto sea la organización y/o inserción de esa manera yo puedo acreditar la experiencia pero que tenga las dos, si yo puedo acreditar que tengo una experiencia de mil millones en digitalización, y puedo demostrar que puedo con la ejecución de este contrato y también puedo demostrar organización o el proponente que la tenga puede traer la organización y la digitalización, pero mi solicitud es que no se parametrize porque se va direccionar a pocos contratos porque son pocos en mercado son contados si la hay pero no son suficientes y la entidad lo que quiere es que lleguen una cantidad de proponentes suficientes para poder escoger la mejor oferta, por eso se solicita amablemente y lo presentare en las observaciones con el argumento correspondiente para que el comité técnico y el comité estructurado puedan modificar este parámetro.

- Preguntas realizadas por el señor CARLOS ALMANZA, en representación de la EMPRESA COLVATEL S.A. E.S.P

PREGUNTA

¿Dentro de la oferta de evaluación y calificación de la oferta técnica hay un ítem que se llama certificación del registro del software de digitalización hemos validado este punto con respecto a lo que solicitan y nos sugieren amablemente a la entidad que tengan en cuenta que en mercado hay muchas casas matrices que se encargan de hacer software y sobre todo en el área de gestión documental como la información que se maneja es tan especifica es necesaria conservar esos software están especialmente hechos directamente para ese tipo de entidades lo que no es call de muchas empresas que se encargan de hacer la documentación, de archivo, el que se encarga de hacer digitalización, COLVATEL sugiere amablemente a la entidad que se pueda cambiar esta ponderación o se pueda dimensionar de otra forma diferente en la cual le soliciten o la empresa



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 344 DE 2018

Página 4 de 5

diferente que quiera participar pueda certificar la adquisición de un software que si bien no sea de el tenga las licencias legalmente constituidas para su ejecución, existen muchas software que cumplen porque son desarrolladas especialmente para eso y cumplen técnicamente con lo que la entidad requiere e históricamente cumple con esa necesidad hay software especialmente hechos para eso y que nos gustaría que se puedan tener ese tipo de acercamiento o de software o solución para este tipo ?

RESPUESTA

La Ingeniera VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO, Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia, manifestó que se estableció de esa forma para evitar los inconvenientes presentados en proceso anterior con la información contenida en el software.

PREGUNTA

¿Acerca de los perfiles que están solicitando en el equipo de trabajo: que son los digitadores, entendemos la prioridad y la importancia que tienen las cantidades que están solicitando pero consideramos que con la experiencia que están solicitando es motivo suficiente para estar en la capacidad de cumplir con esas actividades, por esto mismo se solicita amablemente que el título de formación tecnológica que están solicitando sea eliminado para este perfil?

RESPUESTA

La Ingeniera VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO, Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia, aclaró que se van a manejar expedientes sensibles por lo que debe conocer la norma y manejarla.

Preguntas realizadas por la señora XIMENA BOHORQUEZ, en representación de la EMPRESA COLVATEL S.A. E.S.P

PREGUNTA

¿Cuándo se habla de expedientes médicos nos indicaran a que se refiere si historias clínicas, porque no sé a qué se refiere?

RESPUESTA

La Ingeniera VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO, Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia aclaró que son historias clínicas, historias ocupacionales.

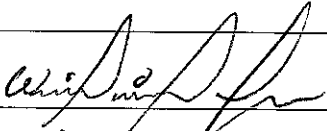
Ahora bien, teniendo en cuenta el volumen que se maneje en el desarrollo del proyecto se piensa implementar otros expedientes sensibles entre ellos las historias ocupacionales que se maneja bastante por el tema de radiación, medicina nuclear y la historia clínica que es nuestra serie misional.

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 344 DE 2018

Página 5 de 5

Para constancia firman las partes intervinientes dentro de la Audiencia Pública No. 344 de 2018.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES DEL INSTITUTO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
WILSON IBARGUEN LOZANO	Profesional Universitario del Grupo Área Gestión Contractual.	
VIDA HELENA BAUTISTA ROMERO	Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia.	
CAROLINA LEON TOVAR	Auxiliar Administrativa Grupo Área Gestión Contractual.	